
ARTICULO ORIGINAL

Perfil del farmacéutico en el ámbito de la nutrición a nivel europeo

Pharmacist role in the nutrition area at the European level

Samaniego-Sánchez C *, Mesías-García M, Artacho-Martín-Lagos R, Blanca-Herrera R, Cabrera-Vique C, García-Villanova B, Giménez-Martínez R, Guerra-Hernández E, López-García de la Serrana H, Navarro-Alarcón M, Olalla-Herrera M, Quesada-Granados JJ, Rufián-Henares JA, Ruiz-López MD, Villalón M

Departamento Nutrición y Bromatología. Facultad de Farmacia, Universidad de Granada

Campus Universitario de Cartuja s/n, 18071 Granada, SPAIN

Tlf: +34 958241000 Ext. 20463 ; Fax: + 34 958

Email: csama@ugr.es

RESUMEN

Una vez licenciado, el farmacéutico puede optar por un elevado número de salidas profesionales, tanto en el sector público al servicio de los diferentes cuerpos y administraciones, como en el sector privado. Los perfiles profesionales más frecuentes del farmacéutico pueden englobarse en 4 modalidades: Oficina de Farmacia (Farmacia Comunitaria), Farmacia Hospitalaria, Distribución e Industria Farmacéutica o Análisis y Salud Pública. A nivel de oficina de farmacia, el farmacéutico, junto a la dispensación de medicamentos, ejerce un destacado papel como asesor y consejero de salud. Las estadísticas desvelan que una de cada cuatro personas que entran en una farmacia no adquiere medicamentos, sino que sólo pide un consejo sanitario, incluyendo asesoría sobre dietas, alimentación y nutrición. Además, la aparición en los últimos años de complementos alimenticios, de venta en farmacia, hace que el farmacéutico deba formarse y comportarse como profesional en lo que respecta a temas de nutrición. Otra salida profesional, como la inspección Farmacéutica, incluye la supervisión de agua y alimentos no animales, por lo que el farmacéutico debe tener un amplio conocimiento sobre la legislación, sanidad y análisis de alimentos. Por otro lado, la industria farmacéutica incluye una amplia variedad de salidas profesionales, incluyéndose dirección técnica, control de calidad y de fabricación, gestión comercial, documentación científica o análisis. La industria agroalimentaria ha experimentado importantes cambios en las últimas décadas, exigiendo profesionales en la materia, como dietistas o analistas bromatológicos, dentro de un equipo multidisciplinar. En este sentido, el farmacéutico, a través del nuevo grado en Farmacia, debe adquirir una base sólida en el campo de la nutrición y bromatología. Así, las competencias recogidas en la Orden CIN/2137/2008 ponen de manifiesto la importancia de la formación del futuro farmacéutico en el ámbito de la alimentación.

ABSTRACT

Once graduated, the pharmacist can choose a high number of professional skills, both in public and private sectors. The most frequent professional skills of the pharmacist can be included in 4 different fields: Pharmacy Office (Community Pharmacy), Hospital Pharmacy, Distribution and

Pharmaceutical Industry or Analysis and Public Health. At the pharmacy office level, the pharmacist, along with the medicines dispensation, exercises an out-standing role as health adviser. The statistics reveal that 25% of the pharmacy customers do not acquire medicines, but they only ask for a sanitary advice, including nutrition and dietetic consultations. Moreover, in the last years nutritive supplements have been included within the pharmaceutical sales. Thus, the pharmacist should be formed about nutritional topics. Another professional skill, like the pharmaceutical inspection, includes drinkable water and non-animal foodstuffs analyses. Then, the pharmacist should have a wide knowledge on legislation, health and food analysis. On the other hand, the pharmaceutical industry includes a wide variety of professional skills, including technical direction, quality control, commercial management, scientific documentation or analysis. Finally, the agro-alimentary industry has experienced important changes in the last decades, demanding professionals in the matter, like dietitians or food analysts. In this sense, the pharmacist, across the new degree in Pharmacy, must acquire a solid base in the nutrition and bromatology field. Therefore, the competences gathered in the Disposition CIN / 2137/2008 reveals the importance of the formation of the future pharmacist in the nutrition area.

PALABRAS CLAVE: Farmacia, nutrición, competencias, salidas profesionales

KEYWORDS: Pharmacy, nutrition, competences, professional skills

INTRODUCCIÓN

El Farmacéutico licenciado puede optar por un elevado número de salidas profesionales, tanto en el sector público al servicio de los diferentes cuerpos y administraciones, como en el sector privado. Los perfiles profesionales más frecuentes del farmacéutico pueden englobarse en 4 modalidades: Oficina de Farmacia (Farmacia Comunitaria), Farmacia Hospitalaria, Distribución e Industria Farmacéutica, y Análisis y Salud Pública. A nivel de **oficina de farmacia**, el farmacéutico, junto a la dispensación de medicamentos, ejerce un destacado papel como asesor y consejero de salud. Hasta hace unas décadas, los temas relacionados con la nutrición se limitaban casi a los ámbitos hospitalarios e instituciones científicas^{1,2}. En la actualidad, la situación ha cambiado sustancialmente; es fundamental la educación nutricional en todos los sectores de la sociedad y los profesionales sanitarios deben conocer y divulgar las posibles repercusiones de la alimentación sobre la salud individual y colectiva. Además, la aparición en los últimos años de complementos alimenticios, de venta en farmacia, hace que el farmacéutico deba formarse en el tema e incluso actualizar sus conocimientos. Es importante recordar que entre las competencias asignadas al farmacéutico aparecen “conocer la relación existente entre la alimentación y la salud, y la importancia de la dieta en el tratamiento y prevención de las enfermedades, así como “prestar consejo nutricional y alimentario a los usuarios de los establecimientos en los que presten servicio”³.

Durante años una de las actividades fundamentales encomendadas a los servicios de **farmacia hospitalaria** ha sido la nutrición enteral y parenteral, que incluye tanto la preparación, centralizada en el servicio de farmacia, como el correspondiente seguimiento clínico a través de las unidades de soporte nutricional.

Por otro lado, la **industria farmacéutica** incluye una amplia variedad de salidas profesionales como dirección técnica, control de calidad y de fabricación, gestión comercial,

documentación científica o análisis. Otra vertiente importante, en la que desempeñan su actividad profesional un elevado número de licenciados en Farmacia, es la **industria agroalimentaria**, la cual ha experimentado importantes cambios en las últimas décadas, ampliándose enormemente la gama de productos existentes en el mercado: alimentos acogidos a distintivos de calidad, alimentos enriquecidos, alimentos funcionales, etc. Esto exige profesionales con amplia formación en bromatología, dietética, nutrición, análisis y control de calidad o seguridad alimentaria.

Otra salida profesional, directamente relacionada con la estrategia global en materia de seguridad alimentaria de la UE (Reglamento CE nº 178/2002)⁴, es como **agentes de control sanitario oficial**, también denominados técnicos de protección de la salud, cuerpo constituido por farmacéuticos, veterinarios y médicos que son funcionarios en el caso de la Comunidad Andaluza, del Servicio Andaluz de Salud (Consejería de Salud de la Junta de Andalucía). Entre sus funciones cabe citar el control de la producción y comercialización de alimentos, aditivos, coadyuvantes tecnológicos y otros productos alimentarios, la vigilancia sanitaria y de calidad de las aguas de consumo público, así como evaluación y gestión de riesgos para la salud en empresas, establecimientos e instalaciones agroalimentarias (Real Decreto 70/2008 de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía)⁵.

El objetivo de este trabajo es exponer los distintos perfiles y salidas profesionales del farmacéutico en actividades relacionadas con la alimentación y la nutrición, así como analizar la formación necesaria en materia de Nutrición y Bromatología que debería adquirir a través del nuevo grado en Farmacia para desarrollar su actividad adecuadamente y de forma competitiva con otros profesionales.

OFICINA DE FARMACIA

La salud y la prevención de enfermedades ocupan un lugar destacado en las inquietudes de nuestra sociedad. En los últimos años se han llevado a cabo intervenciones concretas con la finalidad de disminuir la incidencia de determinadas patologías o de prevenir y/o retrasar la aparición de otras. En este sentido la oficina de farmacia, debe de considerarse como un centro integral de salud, donde el paciente recibe información, consejo, y en último caso, tratamiento. Así pues, el tradicional papel profesional del farmacéutico, centrado en la preparación y dispensación de medicamentos, viene experimentando una auténtica 'revolución silenciosa', cuyo máximo beneficiario va a ser, sin duda, el paciente. Esta transformación se basa fundamentalmente en que el farmacéutico pase de entender el medicamento como el centro y objetivo único de su profesión, a ocuparse de los pacientes que utilizan dichos medicamentos. Por tanto, el farmacéutico de Oficina de Farmacia, es parte integrante del equipo de profesionales sanitarios que velan por la salud de la población y su reconocimiento como profesional sanitario, va a estar condicionado en gran medida por el servicio que éste pueda ofrecer⁶. La Atención Farmacéutica (AF) ofrece al farmacéutico la oportunidad de crecer como profesión, aceptando la responsabilidad social que le corresponde con el paciente, abarcando la dispensación, indicación farmacéutica y seguimiento farmacoterapéutico. Otra de las actuaciones más frecuentes es la del consejo dietético y

nutricional. La intervención del farmacéutico en la evaluación del estado nutricional, permite la detección precoz de problemas de malnutrición y su corrección, aplicando el consejo dietético-nutricional de una forma absolutamente individualizada, y derivando al paciente precozmente al médico especialista. Esta faceta de la atención farmacéutica va a permitir considerar alternativas no farmacológicas cuando la salud del paciente así lo requiere ⁷.

FARMACIA HOSPITALARIA

En la actualidad, una adecuada nutrición se considera parte indispensable de la terapia de los hospitales. El seguimiento de una alimentación sana y equilibrada es fundamental para la consecución de un óptimo estado de salud. La intervención nutricional sobre aquellas personas ingresadas en un centro hospitalario se debe hacer extensivo, no solamente sobre aquellas dietas terapéuticas que van a facilitar la recuperación de pacientes afectados por distintas patologías, sino también como ha venido siendo fundamental desde décadas, a la nutrición parenteral, que ha facilitado la incorporación del farmacéutico al equipo sanitario asistencial. En España se cuenta desde 1978 con un Programa de Especialización de 4 años de duración dirigido exclusivamente a farmacéuticos (antiguo FIR), bien estructurado y desarrollado, que incluye la especialización en los Servicios Farmacéuticos de Hospitales. Para estos programas que finalmente dependen del Ministerio de Sanidad, se publican las llamadas “Guías para la Formación de Especialistas”, las cuales para la especialidad de Farmacia Hospitalaria, incluyen dentro de las áreas de formación previstas, la de nutrición artificial. Sus objetivos son de manera concreta, que el farmacéutico residente complemente su formación de grado en aspectos tales como los procesos bioquímicos implicados en la nutrición, los métodos de valoración del estado nutricional del paciente, procesos patológicos en los que suele estar indicada la nutrición artificial, cálculo de los requerimientos de nutrientes, formulaciones de nutrientes existentes para la preparación de las dietas, técnicas de preparación y control de dietas enterales y parenterales, etc. Para cumplir estos objetivos se estipula un tiempo mínimo de 6 meses durante los cuales los beneficiarios del programa de especialización deberán realizar un aprendizaje de los objetivos indicados. En definitiva, todos estos objetivos se pueden concretar en facilitar la actividad asistencial y la formación en el campo de la nutrición artificial tanto a nivel del soporte nutricional parenteral, enteral o consejos dietéticos, con el fin de potenciar el papel del farmacéutico en el campo de la nutrición clínica ⁸.

INDUSTRIA FARMACÉUTICA

Las oposiciones a la Administración Pública o el trabajo en una Farmacia son sólo dos de las más de cincuenta salidas profesionales que el mercado ofrece a los farmacéuticos, salidas entre las que hay que destacar el desarrollo de la industria farmacéutica, alimentaria y cosmética, empujando la demanda de los titulados hacia ámbitos comerciales, de investigación y control de calidad. La aparición de nuevos productos naturales con fines curativos y el creciente interés por el control y calidad de alimentos ha abierto también el abanico laboral de los farmacéuticos, compitiendo en mejores condiciones, porque aportan

una formación que conjuga la química, la salud y el ámbito alimentario.

Las políticas lideradas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) tienen como finalidad rescatar, por encima de los intereses económicos, la importante labor de la profesión farmacéutica en mantener la salud y el bienestar social. El nivel de Grado (Licenciatura) de la educación se diseña para garantizar que el farmacéutico recién egresado posea suficientes conocimientos y habilidades como para comenzar a ejercer la profesión con competencia en diversos ámbitos, incluyendo la Farmacia Comunitaria, Distribución e Industria. Por otra parte, los laboratorios demandan un alto número de licenciados en Farmacia y dentro de ellos, estos profesionales pueden ocupar diversos puestos de trabajo en producción y control de calidad, venta y marketing. Según la Asociación Española De Farmacéuticos De La Industria (A.E.F.I.) éstos se encuentran distribuidos en el mercado laboral de forma que las mayores dedicaciones se centran en los ámbitos del registro de medicamentos, dirección técnica y garantía y control de calidad. Dentro de este grupo de productos, en la Industria Farmacéutica se incluyen los dietéticos, inscritos en el "registro de alimentos para usos médicos especiales", susceptibles de financiación. Según el Anexo VII del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre ⁹, los productos dietéticos financiables son "*aquellos inscritos en el Registro General Sanitario de alimentos como alimentos dietéticos destinados a usos médicos especiales e incluidos en la oferta (nomenclátor) de productos dietéticos e identificados con un cupón-precinto en su envase*". Dentro de esta gama se incluyen los destinados a tratamientos dietoterápicos y a nutrición enteral domiciliaria.

La industria alimentaria española es el primer sector industrial de este país y ocupa por ventas el quinto puesto en Europa. Las empresas de alimentación y bebidas españolas aportan el 12% del valor añadido, consumen el 70% de la producción agraria y apuestan decididamente por la internacionalización y la I+D+i, datos que nos dan una idea del peso que tiene este sector en nuestra economía ¹⁰. Otro campo fundamental para ejercer su profesión el farmacéutico, es el campo de la Higiene Alimentaria. La higiene es primordial para obtener alimentos inocuos y de calidad, debiendo considerarse como una fase más dentro del proceso productivo en la cadena. La implantación de un protocolo normalizado de trabajo que detecte las deficiencias existentes y ofrezca soluciones a los problemas debe ser de carácter preventivo, esto garantizará un correcto y continuo nivel sanitario de las instalaciones salvaguardando así la correcta higiene de los productos que en ella se elaboran. El artículo 5 del Reglamento (CE) n° 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la higiene de los productos alimenticios ¹¹, exige a los explotadores de empresas alimentarias que creen, apliquen y mantengan un procedimiento permanente basado en los principios del Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico (APPCC). Para aplicar con éxito el APPCC se requiere un planteamiento multidisciplinar en el que han de intervenir, cuando proceda, expertos en agronomía, higiene veterinaria, producción, microbiología, medicina, salud pública, tecnología de los alimentos, salud medioambiental, química e ingeniería. Este equipo, en el que participan todas las partes de la empresa alimentaria relacionadas con el producto, desde la producción (fabricación, almacenamiento y distribución), hasta su consumo y los peligros potenciales asociados. Puede y debe incluir especialistas conocedores de los peligros biológicos, químicos o físicos relacionados con un grupo de productos en particular;

especialistas con un conocimiento práctico de la higiene y el funcionamiento de la planta y el equipo del proceso; cualquier otra persona con conocimientos especializados en microbiología, higiene o tecnología de los alimentos, campos donde puede y está capacitado el farmacéutico en su doble vertiente tanto dentro de la propia industria como auditor externo, con la correspondiente formación curricular en el campo de la Bromatología ¹².

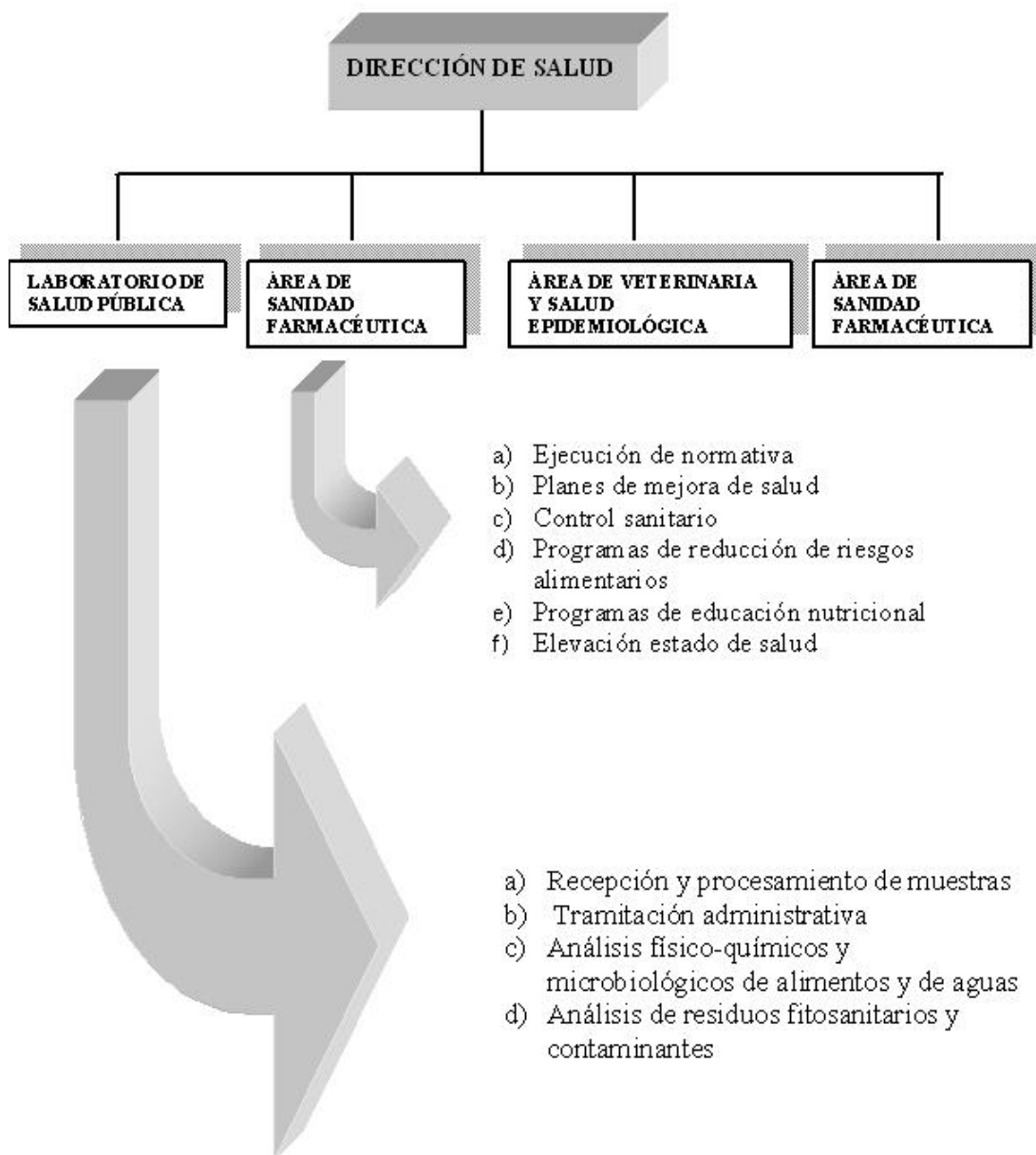
ANÁLISIS Y SALUD PÚBLICA

Otra de las salidas profesionales del farmacéutico en el ámbito de la nutrición y alimentación en Europa, es la inspección farmacéutica, que clásicamente en nuestro país ha sido desarrollada por los farmacéuticos titulares de los diferentes municipios que se han encargado de la supervisión expresa del agua (análisis físico-químicos y microbiológicos de las aguas de consumo público, de uso alimentario e industrial), así como de los aspectos relativos al control sanitario de los alimentos, fundamentalmente los de origen vegetal. Además el cumplimiento de los aspectos higiénico-sanitarios y legislativos en los procesos de elaboración, almacenamiento, manipulación, distribución y venta de los productos alimenticios es otra de las funciones encomendadas al farmacéutico en la actualidad. En este sentido en las Direcciones de Salud de las Comunidades Autónomas se incluyen diferentes áreas, con distintas denominaciones, pero que se relacionan con las establecidas a continuación en la Figura 1, donde se especifican las funciones del farmacéutico dentro del Laboratorio de Salud Pública y el Área de Sanidad Farmacéutica y Epidemiológica ¹³.

CONCLUSIONES

Queda así manifiesta la importancia que adquieren las enseñanzas de nutrición en el nuevo grado de Licenciado en Farmacia, sobre todo para aquellos farmacéuticos que aspiren a formar parte de un equipo asistencial en un hospital, en una oficina de farmacia, en la industria farmacéutica y en el análisis y salud pública, sin olvidar la labor docente que el farmacéutico puede realizar como profesor en Centros de Formación Profesional, Institutos de Enseñanza Secundaria y Universidades.

Figura 1. Áreas del farmacéutico incluidas en la Dirección de Salud de las Comunidades Autónomas



BIBLIOGRAFÍA

1. Mariné A. Prólogo. En: Cervera P, Clapes J, Rigolfas R. Alimentación y Dietoterapia. McGraw-Hill Interamericana. Madrid, 1992.
 2. Grande-Covián F, Varela G. Aspectos de la nutrición humana. Fundación BBVA. Bilbao, 1993.
 3. Orden CIN/2137/2008, de 3 de julio por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Farmacéutico.
 4. Reglamento (CE) nº 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 28 de enero de 2002, por el que se establecen los principios y requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la autoridad europea de seguridad alimentaria y se fijan los procedimientos relativos a la seguridad alimentaria (DO L 31 de 1-2-2002).
 5. Real Decreto 70/2008 de la Consejería de Salud (Junta de Andalucía) de 26 de febrero, por el que se regula la plantilla orgánica, las funciones, las retribuciones, la jornada y horarios de trabajo, el acceso y la posición de puestos de trabajo del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, especialidades en Farmacia y Veterinaria. (BOJA 14-03-2008).
 6. Ministerio de Sanidad y Política Social. Encuesta Nacional de Salud 2006. (www.msc.es/estadEstudios/estadisticas/encuestaNaciona/encuestaNac2006/encuestaNacionalSalud2006.pdf). Acceso 19 Abril 2010.
 7. Terrón Méndez R; Braun Vives J.. La oficina de farmacia como asesora de salud. Retos ante un cliente más cocienciado. El Farmacéutico: 24-28, 2010
 8. Herreros de Tejada y López-Coterilla A. La farmacia hospitalaria en España: el Ayer, el Hoy y el Mañana. Revista de la OFIL, 16(3), 42-46, 2006.
 9. Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización. (B.O.E 16 de septiembre de 2006).
 10. Federación Española de Industrias de la Alimentación y Bebidas 2010. (<http://www.fiab.es/es/>). Acceso 15 Abril 2010.
 11. Reglamento (CE) nº 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios. (DO L 139/1 de 30-4-2004).
 12. Portal de Farmacia 2010. (<http://www.portalfarma.com>). Acceso 10 Abril 2010.
 13. Área de Salud de Badajoz. Servicio Extremeño de Salud 2010. (www.areasaludbadajoz.com). Acceso 7 Abril 2010.
-